



DOMÍNGUEZ BENITO, Héctor (Dir.), *El arbitraje de ejecutivos en controversias territoriales. Un enfoque internacional y doméstico (siglos XIX-XX)*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2024, 464 pp.



La trayectoria académica de Héctor Domínguez Benito se ha caracterizado, entre otras cuestiones propias de la historia de la conformación del derecho internacional, por la indagación en el constitucionalismo latinoamericano y su énfasis en los contenidos de resolución de diferendos interregionales por cuestiones de definición territorial y de fronteras. La coordinación general de Domínguez Benito en *El arbitraje de ejecutivos en controversias territoriales. Un enfoque internacional y doméstico* es, por consiguiente, más que pertinente cuando el colectivo en cuestión centra su atención en la dirección de una selección de procesos arbitrales que es significativa en su número y en circunstancia de resolución de la mano del derecho público. Como es fácil inferir, el número de litigios heredados por el republicanismo americano supuso una problemática común para las antiguas colonias iberoamericanas, pero no sería tan fácil atinar sobre la longevidad y dimensión conflictiva derivada de cada precisión fronteriza. El valor general de esta obra es el resultado de su claro propósito de renovación historiográfica gracias a un enfoque en la posibilidad atractiva de reclamo entre entidades estatales y no el tradicional planteamiento como consecuencia inevitable. En oposición, como lo explica claramente Domínguez Benito en su estudio introductorio al colectivo, está previsto un recurso arbitral en general admitido por las repúblicas latinoamericanas, pero el aliciente nacionalista que éstas experimentan entre un siglo y otro determina acciones y políticas que podrían considerarse evasivas de tal previsión moderna del derecho internacional. El período en cuestión es

también el de la perfilación e inserción internacional del Estado-nación latinoamericano, concebido y delimitado espacialmente, de allí la configuración de nuevos posicionamientos y litigios durante el último cuarto del siglo XIX y primero del XX. Un aliciente, no menos importante, lo representó la posibilidad de una redituable explotación y comercialización de riquezas naturales que era posible colocar en el mercado internacional (ciclos económicos de explotación). Pero, plantea el director de la obra, cuando apenas se cimentaban legislaciones e instituciones de derecho internacional, “¿Cómo podía conseguirse la definición de esa incertidumbre de carácter territorial cuando hacía referencia a grandes territorios (o islas, o archipiélagos) desocupados, u ocupados por comunidades indígenas o vagamente delimitados conforme a los criterios de demarcación interna propios de los imperios e inspiración premoderna?” (p. 19). El republicano continental recurrió al arbitraje de corte ejecutivo, a figuras de Estado como reyes o presidentes moralmente reconocidos por las partes como justos e inobjetables. Es el siglo XIX y estas cosas importan realmente. En fin, combinaciones de estos elementos se presentan en cada uno de los capítulos que integran este volumen de la colección Historia del derecho en América Latina bajo el sello editorial de Tirant lo Blanch.

El estudio de los “arbitrajes ejecutivos” es objeto de una preparación teórica y puesta en contexto historiográfico de parte de Domínguez Benito (pp. 23-37), quien llama la atención sobre la necesidad de exhaustividad en el tema en razón de su relevancia histórica, una especie de antesala al derecho en vías de institucionalización. *El arbitraje de ejecutivos en controversias territoriales. Un enfoque internacional y doméstico (ss. XIX-XX)* responde, concretamente, a la cuestión sobre su funcionamiento, la elección siempre compleja del árbitro, los mecanismos útiles en los laudos, el comportamiento común de las partes durante el proceso y frente a la ejecutoria de una resolución. Esto define una problemática distinta a una simple discusión sobre un juicio polémico, donde la historiografía sobre el tema se ha aproximado tradicionalmente. “El arbitraje relacionado con cuestiones territoriales y de soberanía —precisa Domínguez Benito— no se puede contar si no es a partir del estudio de casos concretos de naturaleza muy distinta, que en última instancia, después de un trabajo que inevitablemente

exige un acercamiento colectivo, pueda permitirnros generalizaciones o sistematizaciones que nos conduzcan, al menos, a algo tan modesto como saber un poco más sobre lo que todavía no conocemos bien a pesar de que sabemos que está ahí” (p. 24).

Y esto último es justamente lo que ocurre con los doce litigios —que involucran a naciones americanas— con arbitrajes ejecutivos por parte de personalidades y consejos (invariablemente, grupos internacionales de trabajo cerca de la figura o cuerpo electo) analizados separadamente por los especialistas reunidos en esta obra, todos ellos de sobra acreditados: Pedro L. López Herraiz, Antonio Manuel Luque Reina y el propio Héctor Domínguez Benito para procesos arbitrales a cargo de la monarquía española; Ariel Alberto Eiris, Georg T.A. Krizmanics, Camila Bueno Grejo, Mariana de Moraes Silveira, Claire de Blois, Fernando Pérez Godoy, Marta Lorente Sariñena, Elisa Speckman Guerra en torno a arbitrajes y delimitaciones internacionales estudiados en América y Europa; y finalmente los casos poco comunes en la historiografía general de arbitrajes interestatales e interprovinciales a cargo de Alejandro Agüero, Beatriz Rojas y Saul Estevam Fernandes. El valor y atractivo principales de la obra está en tal organización de casos y la posibilidad de llevar a cabo reflexiones comparativas. Finalmente, para responder a la inquietud en torno a los casos que comprende abanico temático de esta notable obra: el conflicto entre Venezuela y Países Bajos por la Isla de Aves (1854-1865); la cuestión de límites entre Colombia y Venezuela (1881-1891); entre Honduras y Nicaragua y el laudo de 1906; el laudo de Hayes en torno al Chaco Boreal (1878) a petición de Argentina y Paraguay; la cuestión soberana de la Mosquitia estudiada por el emperador de Austria (1881); la cuestión de Misiones entre Argentina y Brasil y el desempeño diplomático de Estanislao Zeballos y el barón de Rio Branco frente al laudo del presidente Cleveland (1893-1895); también la delimitación entre Brasil y la Guyana Francesa empalmado los siglos XIX y XX; el laudo arbitral inglés de 1902 para Argentina y Chile; la Isla de la Pasión o Clipperton reclamada por México y Francia, de cuyo laudo fue responsable Víctor Manuel III de Italia (1931); la controversia provincial entre Córdoba y San Luis llevada a Julio A. Roca (1883); la de límites entre los estados mexicanos de Puebla y Oaxaca elevada

igualmente a poderes federales (1905-1907); y la cuestión de límites entre Paraná y Santa Catarina en manos del presidente Venceslau Brás (1915-1916).

Fabián Herrera León

Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
fabian.herrera@umich.mx
ORCID: 0000-0002-9101-0137

